

ACTA DE JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL Y GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA EMIBU S.A.

En Guayaquil, a los 18 días del mes de junio del año 2020, a las nueve horas treinta y cinco minutos, en las oficinas ubicadas en Dolores Sucre 302 y Nicolas Augusto Gonzalez, se encuentran presentes los accionistas de **INMOBILIARIA EMIBU S.A.**, estos son:

a) **ISP ECUADOR LIMITED**, debidamente representada por su Apoderada, señora María Francisca Gallegos-Anda Naranjo, propietaria de cuatro mil novecientos cincuenta (4950) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiente al 99% del capital social de la compañía, y;

b) **ISP CHILE LIMITED**, debidamente representada por su Apoderada, señora María Francisca Gallegos-Anda Naranjo, propietaria de cincuenta (50) acciones ordinarias y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiente al 1% del capital social de la compañía.

Con lo cual se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de cinco mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 5,000.00), dividido en cinco mil (5,000) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una.

Por designación de la Junta, preside la sesión como Presidente ad hoc el señor Julián Fernando Contreras Lebed y actúa en la Secretaría de manera ad hoc Edgar Daniel Ávila Larriva. En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta Ordinaria y Universal de Accionistas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.
6. Designación de Comisario para el periodo 2020 y fijación de su remuneración.

7. Selección de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020 y determinación de su remuneración.
8. Conocer y aprobar el informe de auditores en materia de lavado de activos para el año 2019.
9. Aprobación del Informe Anual de Actividades del año 2019 y Plan de Trabajo del año 2020 del Oficial de Cumplimiento

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día, luego de ser aprobados por los asistentes:

PUNTO UNO: *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.*

Por Secretaría se da lectura al informe realizado por el Gerente General de la Compañía, en donde se realiza una completa y cuidadosa explicación acerca de los negocios desarrollados durante el ejercicio económico mencionado. Luego de lo cual, se pone a consideración de la Junta, misma que resuelve aprobar por unanimidad dicho informe. Se dispone que se agregue el informe al expediente de sesión.

PUNTO DOS: *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.*

Por Secretaría se da lectura al informe realizado por el Comisario de la Compañía. Luego de lo cual, se pone a consideración de la Junta, misma que resuelve aprobar por unanimidad dicho informe. Se dispone que se agregue el informe al expediente de sesión.

PUNTO TRES: *Conocer y resolver sobre el Informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2019.*

Por Secretaría se da lectura al informe realizado por el Auditor Externo de la Compañía, este es, AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C. LTDA. Luego de lo cual, se pone a consideración de la Junta, misma que resuelve aprobar por unanimidad dicho informe. Se dispone que se agregue el informe al expediente de sesión.

PUNTO CUATRO: *Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.*

El Presidente Ad - Hoc presenta a consideración de los accionistas los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio del año 2019, suscritos por Luis Sánchez. Después de una corta deliberación, por unanimidad la Junta aprueba los Estados Financieros del año 2019.

PUNTO CINCO: *Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.*

El Presidente Ad-Hoc pone en conocimiento de la Junta que se han reportado USD 213,405.83 en utilidades. De estas, se destinan USD 32,010.87 por concepto de participación de trabajadores y USD 46,169.41 para el pago del impuesto a la renta del año 2019; quedando un saldo de USD 135,225.54. El Presidente de la Junta pone en consideración que dicho valor sea reservado en la cuenta de resultados acumulados hasta segunda orden.

Por unanimidad, la Junta resolvió aceptar la propuesta del Presidente, esto es que el destino de las utilidades sea reservada por el momento, sin perjuicio que posteriormente los accionistas podrán decidir liberarlas.

PUNTO SEIS: *Designación de Comisario para el periodo 2020 y fijación de su remuneración.*

La Junta por unanimidad decide elegir a Gabriela Velásquez, como Comisario para el ejercicio 2020. La Junta aprueba un pago único por sus servicios de USD 100.00, para el Comisario.

PUNTO SIETE: *Selección de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020 y determinación de su remuneración.*

La Junta por unanimidad decide seleccionar delegar la potestad de contratar la auditoría externa al gerente general de la compañía.

PUNTO OCHO: *Conocer y aprobar el informe de auditores en materia de lavado de activos para el año 2019.*

Por Secretaría se da lectura al "Informe de los Auditores Independientes sobre la Aplicación de Procedimientos Convenidos sobre Medidas de Prevención de Lavo de Activos Proveniente de Actividades Ilícitas al 31 de diciembre de 2019", realizado por el auditor externo e independiente de la Compañía en materia de lavado de activos, este es, AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C. LTDA. Luego de lo cual, se pone a consideración de la Junta, misma que resuelve aprobar por unanimidad dicho informe. Se dispone que se agregue el informe al expediente de sesión.

PUNTO NUEVE: *Aprobación del Informe Anual de Actividades del año 2019 y Plan de Trabajo del año 2020 del Oficial de Cumplimiento*

El Secretario Ad-hoc da lectura al "Informe Anual de Actividades del año 2019" y el "Plan de Trabajo del año 2020" elaborados por el Oficial de Cumplimiento. Luego de lo cual, se pone a

consideración de la Junta, la misma que resuelve por unanimidad aprobar el Informe Anual de Actividades del año 2019 y el Plan de Trabajo del año 2020 presentado por el Oficial de Cumplimiento.

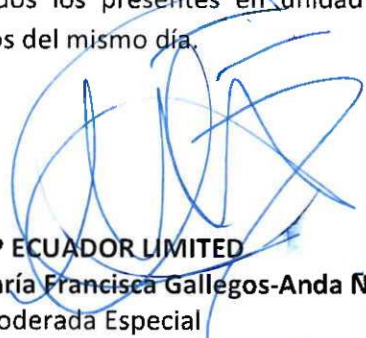
La Junta autoriza al Gerente General de la compañía, con las más amplias facultades y sin limitación alguna, para que, por sí o por medio de apoderado, suscriba todos los documentos públicos y privados necesarios a fin de perfeccionar las resoluciones adoptadas.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las diez horas cuarenta minutos del mismo día.



ISR CHILE LIMITED

María Francisca Gallegos-Anda Naranjo
Apoderada Especial



ISP ECUADOR LIMITED

María Francisca Gallegos-Anda Naranjo
Apoderada Especial



Julián Fernando Contreras Lebed
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Edgar Daniel Ávila Larriva
Secretario Ad-Hoc de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA EMIBU S.A. CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2020**

- **ISP ECUADOR LIMITED**, debidamente representada por su apoderada especial, la señora María Francisca Gallegos-Anda Naranjo, propietaria de 4950 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

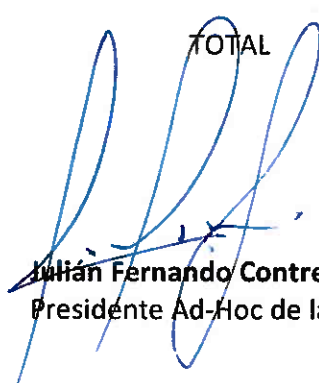
4950 VOTOS

- **ISP CHILE LIMITED**, debidamente representada por su apoderada especial, la señora María Francisca Gallegos-Anda Naranjo, propietaria de 50 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

50 VOTOS

TOTAL

5000 VOTOS



Julián Fernando Contreras Lebed
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Edgar Daniel Ávila Larriva
Secretario Ad-Hoc de la Junta

